

YEŞİM NAZLAR:

Buenos días, buenas tardes y buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo At-Large para el tratamiento unificado de políticas hoy miércoles 13 de febrero de 2019 a las 13:00 UTC. En nuestra llamada en el canal en inglés hoy tenemos a Olivier Crépin-Leblond, Jonathan Zuck, Holly Raiche, Tijani Ben Jemaa, Hadia Elminiawi, Cheryl Langdon-Orr, Salyou Fanny, Joanna Kulesza, Eduardo Díaz, Gordon Chillcott, Alfredo Calderón, Alan Greenberg, Joel Thayer, Maureen Hilyard, Yrjö Länsipuro, Glenn McKnight, Kaili Kan, Judith Hellerstein, Marita Moll, Lutz Donnerhacke y Greg Shatan. También tenemos a Avri Doria sumándose a la llamada en inglés. En el canal en español tenemos a Harold Arcos por el momento. No hemos recibido disculpas para la llamada de hoy de parte de ningún integrante y de parte del personal tenemos a Heidi Ullrich, Evin Erdoğan y Yeşim Nazlar, quien les habla, a cargo de la administración de la llamada. Nuestras intérpretes en la llamada de hoy son Paula y Claudia.

Antes de comenzar quisiera recordarles que por favor indiquen su nombre antes de tomar la palabra, no solamente para las transcripciones sino también para que los intérpretes puedan identificarlos. Ahora quisiera darle la palabra a Olivier o a Jonathan. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchísimas gracias, Yeşim. Bienvenidos a todos a esta llamada del grupo de trabajo At-Large para el tratamiento unificado de políticas. Es una llamada muy especial porque hoy es el momento en el que vamos a dedicar la mayor parte de esta llamada a hablar del EPDP, el PDP

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

expeditivo sobre el cual hemos estado trabajando casi un año para llegar al informe definitivo hoy, que va a estar disponible para recibir comentarios. Les quiero recordar que vamos a tener plazo para el fin de semana, para finalizar con estos comentarios. Vamos a dedicar la mayor parte de esta llamada al tratamiento de ese tema y luego a otros informes actualizados sobre otras políticas hacia el final de la llamada en el punto cuatro pero si nos quedamos sin tiempo tenemos otro bloque programado para la tarde del viernes donde podremos seguir hablando de estos temas. Ese es el programa para esta llamada. Lamentablemente en este momento no estoy conectado por Adobe Connect pero no sé si hay alguna modificación sugerida o algún otro tema que quieran tratar en esta llamada. Le pido al personal que me ayude indicándome si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra. ¿Hay alguien que haya solicitado la palabra?

YEŞİM NAZLAR:

En este momento no hay nadie que haya solicitado la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Entiendo que está aprobado el orden del día para esta llamada, como se ve aquí en la pantalla. Rápidamente podemos ver los puntos pendientes de la última llamada. Debo decir que todos esos temas han sido concluidos, que no hay mucho en realidad para decir al respecto. Si hay algún comentario de parte de cualquiera de los participantes, de los que trabajaron en esos temas pendientes, por favor, avísenme. Sé que algunos de ellos podrían estar vinculados con lo que tratamos en el día de hoy pero también en la próxima llamada. ¿Hay alguien que haya solicitado la palabra? ¿Me pueden indicar?

YEŞİM NAZLAR: No, no hay nadie por el momento que solicite la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bien. Muchas gracias. Estos son los temas pendientes que teníamos. Muchísimas gracias. Eso significa que rápidamente vamos a pasar a la otra sección de nuestra llamada: Novedades sobre EPDP. Hadia Elminiawi y Alan Greenberg están con nosotros, tengo entendido. Hay una presentación, si no me equivoco, que seguramente ustedes podrán ver en sus pantallas. Le doy la palabra. No sé si Alan tomará la palabra.

ALAN GREENBERG: Sí. Hadia va a intervenir según corresponda. Muchísimas gracias por dedicar todo este tiempo. Como dijo Olivier, no estamos esperando que la fecha límite fuera tan pronto como este viernes pero así es. Estamos en una situación muy curiosa porque el equipo encargado del EPDP ha emitido un informe definitivo pero solamente es uno de dos informes que tiene que emitir el grupo que se encarga del EPDP porque hay dos fases en el proceso. Cada una de ellas concluye con un informe final según lo establecido en la carta orgánica. No tiene mucho sentido pero así son las cosas. Aquí tenemos entonces el informe final pero igualmente no se trata de un informe final. Todavía hay unas cuestiones que están modificándose. Todavía hay algunos temas que son más dinámicos y van a ver en el informe que hay algunas partes resaltadas. Esto significa que es una redacción propuesta pero que no ha recibido un consenso. Posiblemente lo reciba pero en algunos casos vamos a

hacer comentarios y podría llevar a una modificación de esta redacción. Estamos en una situación un poco confusa en este momento pero comencemos con la presentación.

Creo que tengo control de la presentación. Voy a ir yo avanzando. Este es un informe final, solamente uno de dos informes finales pero, como les indicaba, no es necesariamente definitivo. La GNSO está programando una reunión tentativa para el día de mañana, si no me equivoco. Creo que está eso en la agenda de la GNSO. Ahora perdí un poco de vista cuándo son las reuniones. Creo que hay otra el 22 y también otra el 4 de marzo, dependiendo del estado de este informe y cuánto tiempo les lleve a los miembros del consejo de la GNSO hacer las consultas pertinentes con sus unidades constitutivas. Por eso no sé exactamente cuándo se harán estas reuniones de la GNSO. En realidad, en esta instancia eso no importa.

Muy bien. Pasemos a la siguiente diapositiva, por favor. En la fase dos se suponía, esto está en la carta orgánica, que íbamos a tratar un modelo propuesto para acceder a los datos, para que los usuarios acreditados pudieran tener acceso a esos datos. Esto implicaba un proyecto muy grande. Al mismo tiempo vimos una serie de cuestiones que eran de importancia crítica para algunas personas. Hubo mucha diferencia de opinión sobre algunos de esos temas. No eran fundamentales en cuanto a modificar la especificación temporaria. Por lo tanto, estas fueron postergadas para la fase dos. Se ha visto un contenido muy pesado para la fase dos y es un contenido que es bastante polémico. Esto nos deja en una situación muy interesante en este momento.

Un poquito de referencias históricas. La especificación temporal entró en vigor a fines de mayo de 2018. Para quienes no saben por qué se llamó especificación temporal, la razón es muy sencilla. Los apéndices de los contratos de los registradores y los registros tenían una especificación. Había una cantidad de especificaciones en cada uno de esos apéndices. Normalmente, la especificación es parte de un contrato que se redacta para implementar cuestiones que son negociadas entre las partes contratadas o para implementar las políticas. En este caso la junta directiva tenía el derecho de acuerdo a su contrato de implementar una política de carácter temporal que se podría renovar tres veces. Eso es lo que hizo. Agregamos una especificación a todos los contratos de carácter temporal. Por eso se le dio este nombre. No tiene un nombre misterioso debido a otro motivo.

Por la fecha de vencimiento, las reglas establecen que no puede volver a renovarse. La junta directiva puede implementar políticas por cuenta propia pero tiene un periodo de tiempo finito y no tiene la posibilidad de renovación. A la junta directiva no le interesa renovarlo en este momento. Esto indicaría un mensaje muy negativo. Tenemos que reemplazar ahora esta especificación con una política formal que tiene que ser desarrollada a través de un PDP, tiene que contar con la aprobación de la GNSO y también de la junta directiva a través de una mayoría calificada. Esto significa que se puede perder uno de los grupos interesados pero no el apoyo de más de una de esas partes interesadas. Según los cronogramas actuales, la política debería estar aprobada para fines de mayo. Ese es el tiempo establecido. Hay algunos periodos de comentario público que tienen que realizarse y también otros pasos que se tienen que dar. Eso nos deja en una situación muy interesante. Nunca

pensamos... Me estoy adelantando. Vamos a pasar a la siguiente diapositiva, por favor, antes de que haga el comentario.

Podemos aprobar una política pero las políticas tienen que ser implementadas. Habrá cambios de programación que cada una de las partes bajo contrato va a tener que implementar en la forma de trabajar. Van a tener que modificarse, enmendarse los contratos, se tiene que dar aviso a los usuarios y en realidad nunca se consideró cómo pasábamos del 29 de mayo al 2019 hasta el momento en que estuviera implementada una política, suponiendo que formulamos una política. Ahora tenemos una respuesta. La respuesta es que la política va a incluir una disposición, una cláusula que indique que las partes en ese contrato pueden continuar operando bajo las mismas normas que rigen para la especificación temporal y que las autoridades de cumplimiento no van a adoptar ninguna medida siempre y cuando estén implementando una política nueva o algo equivalente a la especificación temporal. Es como el modelo de cumplimiento del que hablaba la ICANN hace un año y medio pero este no es vago porque tiene una serie de normas que deben cumplirse.

Muy bien. Repasemos dónde estamos ahora. Esto ha sido una experiencia que ha ido en aumento. Empezamos el año pasado. Implicó muchísimo trabajo. El personal hizo una tarea sorprendente registrando todo lo que se iba discutiendo y, al mismo tiempo, documentando la información para poder llegar al punto en el que tuviéramos un informe provisorio y ahora un informe final. Muchos de nosotros aprendimos mucho sobre el GDPR. Abordamos muchas preguntas difíciles, resolvimos varias de ellas. Hubo muchas soluciones intermedias de compromiso que se establecieron y también mucha rigidez. En muchos

aspectos las partes sometidas a un contrato estaban alineadas entre sí, los registros y los registradores. Hubo mucho debate para tratar de minimizar las responsabilidades, las pérdidas y también para poder implementar todo como se debe. Esto también cuesta dinero. Juntos han formado un grupo eficaz en relación con lo que hace la GNSO y con lo que implica el EPDP también.

Hablamos de múltiples partes interesadas pero no todas están en un pie de igualdad. También hubo muchas cosas que se dijeron que no eran del todo ciertas pero que eran difíciles de cuestionar o de dejar de lado. Hubo muchos temas postergados, muchas cuestiones pospuestas. Esto nos deja en una situación muy interesante ahora.

¿Qué hace el ALAC a esta altura con esto? Hubo muchos temas que no nos dejaban satisfechos. ¿Tenemos que dar nuestro acuerdo a pesar de no estar satisfechos porque tenemos que buscar una solución de compromiso, una solución intermedia o sabíamos que todos íbamos a tener que ceder en algo, que no todos íbamos a lograr todo lo que queríamos? ¿Mostramos nuestro acuerdo pero también destacamos que estamos insatisfechos? ¿Eso lo ponemos en papel? Tal vez eso no tenga ningún efecto real aunque todos saben que no estábamos conformes por lo que hablamos en las reuniones. Podemos decir que nos retiramos del consenso en algunos temas individuales o en un conjunto de temas, mostrando que no estamos de acuerdo. Este es el proceso que tenemos que definir de cara al futuro. Si hubiera un voto, sería una situación pero tenemos que tener una mayoría calificada. No sé si me escuchan bien. Si hay algún problema con el audio.

YEŞİM NAZLAR: Creo, Alan, que en este momento está preguntando por el audio en español. Voy a asegurarme de que no tengamos ningún problema con el canal en español.

ALAN GREENBERG: Si nosotros no estamos de acuerdo con un tema, con todo el conjunto de temas, eso no implica que esto no va a seguir avanzando. Todo dependerá también de la decisión de los otros grupos. Lo que apoyan o no apoyan o incluyen en su consenso. Hay mucha discusión en los otros grupos al respecto, al igual que en el nuestro. ¿Cómo manejamos las inquietudes sobre las cuestiones de la fase dos? Como les decía, las partes bajo contrato han determinado en qué sentido quieren encaminar algunas cosas y no esperamos que eso cambie. Hay algunas cuestiones que son críticas para la fase dos y que posiblemente no terminen resueltas de la manera en que nosotros hubiéramos querido o según la posición que nosotros hemos adoptado.

En forma retroactiva no se puede deshacer una decisión que ya está tomada. Se puede tratar de modificar las decisiones que se tomen ahora pero no tenemos ningún control para deshacer lo que ya se decidió. A pesar de esa inconformidad, no vamos a poder cambiar nada de lo que ya está decidido. La pregunta que cabe hacernos es: ¿Retiramos nuestro apoyo del consenso para parte de los temas de la fase uno, todos ellos, y enviamos así de esa manera un mensaje contundente sobre nuestras preocupaciones? Hay muchos que pueden decir que nosotros queremos cambiar las reglas después jugado el juego, que no somos realmente compañeros de un equipo, que no contribuimos a ese espíritu de equipo.

Por otra parte, también transmitiríamos de esa manera el mensaje de que nos tomamos las cosas muy en serio. La junta directiva tal vez considere este tipo de situaciones. No sabemos. ¿Qué mensaje queremos transmitir? ¿Apoyamos el consenso en parte, en su totalidad? En uno de los mensajes podríamos decir que si nosotros nos ponemos en contra, podemos llegar a ganar. Vamos a seguir haciéndolo de esa manera. Tenemos una decisión difícil que tomar. La tendencia en este momento es la de objetar todo tema que sea contrario a lo que nosotros realmente queremos pero apoyar el consenso general en línea con la carta orgánica original y los términos y condiciones que aceptamos pero no hacer nada demasiado más firme.

Incluso cuando demos nuestro apoyo para ese consenso general creo que tenemos que transmitir un mensaje contundente, indicando que tenemos grandes preocupaciones por cómo los temas que quedaron para la fase dos van a ser resueltos. Enseguida vamos a hablar de esos temas y ustedes verán por qué hay cierta preocupación. Me inclino a dar ese apoyo en términos generales. No necesariamente cada uno de los puntos, sobre todo cuando hay cuestiones cruciales en cada uno de ellos pero sí transmitir ese mensaje firme de que tenemos preocupación. Tenemos que hablar de cuáles son estas cuestiones antes de poder tener una idea de la postura de este grupo y del ALAC.

Como les dije, esta declaración tiene que emitirse para fines del viernes. Lo que sea que decidamos hoy o que nos encarguen a mí y a Hadia o a alguno de los suplentes lo tenemos que hacer en 24 o 36 horas a lo sumo. ¿Lo tenemos que emitir en nombre de ALAC? Es decir, para que el equipo del EPDP a su criterio haga esta declaración en nombre de ALAC, ¿o quieren que sea rectificado por ALAC? Es decir, tal vez el ALAC tiene

18 horas para emitir esa postura el viernes. No sé si Maureen tiene algún comentario para hacer. Me voy a detener ahora para ver si hay comentarios antes de pasar al contenido en particular de los temas, ver si hay alguna pregunta. No quiero dedicar toda la llamada a esta presentación. No sé si Hadia quiere hacer algún comentario. Creo que puede hablar pero no estoy seguro. Dejemos hablar a Hadia primero.

HADIA ELMINIAMI:

Sí. Yo creo que Alan habló de todo. Como mencionó, ya están los temas puestos sobre la mesa. Vamos a ver cuál es la sensación que hay al respecto. También lo que dijo Alfredo, que había alguna de las recomendaciones que todavía no están finalizadas. Es decir, no tenemos el texto final todavía. Otra de las cosas que quizá tuvieran que ver con esta reunión que se va a dar el 20 de febrero del equipo de EPDP, quizá habría que concentrarse en una de las cuestiones que surgió en este periodo anterior pero realmente no tenemos lugar para que exista una nueva declaración o un nuevo punto o cuestión. Quizá pudiéramos hacer algún cambio antes de esta fecha.

ALAN GREENBERG:

Sí, exactamente. Vamos a ver, vamos a ver. Creo que tenemos que dar una declaración bien fuerte para que pueda haber algún tipo de cambio. Tenemos que decirlo claramente y enfáticamente. Esa es la parte número uno. Veo que en el chat hay muchos que dicen que tenemos que respaldar el consenso. Cuando se hacen comentarios, por favor, seamos claros. Nosotros podemos respaldar todo el paquete pero no temas particulares, cuestiones particulares o están hablando de un apoyo unificado para todo. Les pido por favor que sean claros cuando

hacen comentarios. Tijani, por favor. Tratemos de ser breves porque me parece que no vamos a poder analizar todas las cuestiones específicas con detalle.

TIJANI BEN JEMAA: Le agradezco mucho lo dicho. Una de las situaciones...

ALAN GREENBERG: Perdón, Tijani. Lo escucho muy mal. No lo escucho con suficiente volumen desde mi teléfono.

TIJANI BEN JEMAA: ¿Ahora mejor?

ALAN GREENBERG: Un poco.

TIJANI BEN JEMAA: Dije que usted plantea algo que es muy interesante. Hay una situación que cuando se vuelve muy seria, se vuelve difícil. Como se dijo, hay cosas con las que no podemos estar de acuerdo pero sí con la mayor parte de las cuestiones. Creo que en este caso, como dijeron algunos colegas, tenemos que respaldar el consenso pero dejar en claro nuestro desacuerdo con los puntos con los que no estamos de acuerdo. Gracias.

ALAN GREENBERG: Gracias, Tijani. Olivier, tiene la palabra nuevamente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Estoy mirando el chat y, la verdad, no entiendo bien. Hay una pregunta que dice que el periodo de transición fue de un año o algo así. ¿Cuánto tiempo tienen para cumplir con la nueva política?

ALAN GREENBERG: Estamos hablando del 29 de febrero de 2020. Empezamos con el 1 de enero. Yo pedí que no hiciéramos grandes cambios durante el periodo de las fiestas y es por eso que se pasó al 29 de febrero.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Ha habido otro comentario que decía que estamos en una transición ahora en ALAC. Podemos proponer que esto no va a detener automáticamente todo el proceso. Alan. ¿Perdimos a Alan?

ALAN GREENBERG: No. Perdón pero no entendí si hay una pregunta.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Lo que están diciendo es que podemos oponernos al proceso pero eso no va a detenerlo automáticamente. Alan.

ALAN GREENBERG: Esto es un juego de póker. No sabemos cómo están todas las manos. Si existen otros grupos importantes que puedan oponerse a este consenso, quizá sea suficiente para que la GNSO al menos tenga que pensar si lo hacemos así o no. Hay muy pocos casos en el pasado en los que se

emitió un informe sobre un PDP donde no había consenso. Yo recuerdo uno solo, uno importante que es el de IOC y la Cruz Roja donde parte de las recomendaciones tenían algún consenso pero no fueron implementadas porque había cierta oposición. Después del resto no recuerdo otro caso. No sabemos qué va a hacer la GNSO. Si nosotros y el GAC o el SSAC objetamos, ¿esto va a cambiar el resultado? Nosotros no tenemos voto cuando se vote. ¿Qué van a hacer estas partes? No lo sabemos. Yo creo que no va a modificar el resultado. Por otro lado, si hay un grupo importante dentro de la GNSO que no esté de acuerdo y eligen votar de esa forma, quizá haya un pacto pero me parece que hoy por hoy no va a haber un impacto en el resultado final. Solo algunas inquietudes diciendo: “Tenemos que hacer asesoramiento en la junta directiva”. La junta directiva no nos escuchó pero es nada más que una inquietud, una preocupación.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Cheryl pone en el chat que tiene que haber un consenso y también tenemos que manifestarnos en una declaración, cuáles son nuestras inquietudes para ver si se llega a ese consenso.

ALAN GREENBERG: Antes de pasar a Hadia, cuando hablan del consenso, yo pregunté anteriormente: ¿Hablamos del paquete en general? Quizá podemos decir: “No respaldamos la recomendación X porque...” A ver, voy a dar un ejemplo. Vamos a hablar de esto. Uno de los ejemplos tiene que ver con la diferenciación geográfica. Podemos decir: “No respaldamos el consenso de esta recomendación pero respaldamos el paquete en general”. Vuelvo a preguntar que aclaren cuál es el consenso.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hadia, por favor.

HADIA ELMINIAWI: Querría señalar que si decidimos no unirnos al consenso y las cosas siguen adelante, podemos desarmar este espíritu de comunidad. No sé qué puede llegar a pasar entonces en la fase dos. Tenemos que pensar qué significa no tener este consenso generalizado, si va a haber un cambio en el resultado final. Yo creo que no, que no lo va a haber, pero en mi opinión creo que estamos juntos trabajando con este EPDP que ha llevado mucho tiempo. Hemos estado todos juntos. Es mejor entonces si en la fase dos nosotros podemos reconocer que hemos podido trabajar juntos y podemos seguir haciéndolo.

ALAN GREENBERG: Sí, sí. Este es un juego de póker. No sabemos cómo va a reaccionar la gente. Si no nos unimos al consenso en algunos temas o en el paquete general, quizá puede tener un impacto sobre cómo nos van a tratar en la fase dos pero no sabemos en qué dirección porque los registradores y los registros en determinadas cuestiones dijimos: “No nos importa lo que dicen. Vamos a hacer esto. No nos importa la opinión que ustedes tienen. Esto es importante para nosotros y esta va a ser nuestra posición”.

Quizá en la fase dos nos digan: “Pero ustedes no fueron buenos jugadores en la primera parte” o quizá dicen: “Si no apoyan el consenso, entonces les vamos a prestar más atención para estar satisfechos en la fase dos”. Es decir, no sabemos cuál va a ser el resultado en la siguiente

fase. Tenemos que tomar una decisión y como pasa muchas veces en la vida, la tenemos que tomar sin saber cuál va a ser el resultado. Creo que hay una inclinación aquí a apoyar todo el paquete. Quizá no algunos temas puntuales que plantean inconvenientes pero tenemos que dar una declaración. Olivier, perdón, no había visto su mano levantada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Estoy yo en mi propia lista de oradores. Tengo una pregunta. Estoy tratando de entender. Nosotros por el momento no sabemos lo que los otros, el GAC, el SSAC, están pensando. Básicamente podemos saber cuáles son las diferencias entre las SO y AC, ¿pero valdría la pena ponernos en contacto con ellos, comparar nuestros pensamientos a ver qué pasa? Si ellos también tienen algunas luces rojas que les están advirtiéndolo y no quieren cruzar esa línea roja, quizá podamos ver entonces que hay muchos que no están dispuestos a cruzarlas y entonces no sería una declaración de minoría. No sería nada más que lo que dice ALAC.

ALAN GREENBERG: Olivier, ¿qué le parece que estuvimos haciendo en las últimas semanas? Tengo mucha información pero yo no la voy a compartir. Hay cosas que me dijeron pero, por la confianza y en confidencia y también está Hadia, yo tengo una idea de lo que dicen los otros grupos. Es por eso que digo que hay una posibilidad de que otros grupos no estén de acuerdo con el consenso pero tampoco lo puedo decir porque ellos tampoco lo saben en la declaración. No sé si va a ser lo suficientemente significativo como para alterar el voto de la GNSO. Quizá algunas personas hablen algo más en las próximas semanas, no sé. Tengo una idea bastante clara de qué es

lo que van a hacer los distintos grupos y hay muchas cosas en juego aquí. No es nada más que el EPDP. Cada uno de nosotros tenemos una posición dentro de la ICANN que queremos llevar y que tiene algunas cosas asociadas con este tema. Esto es como una parte multicuerpo porque tenemos muchas piezas. No hay ninguna decisión que sea simple porque todos afectan algo más. Lo que quiero decir es que hemos hablado con otros. Tengo alguna idea pero no las puedo decir en una reunión pública.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, perfecto. Entonces pasemos a las cuestiones. Ahora queremos verlas. Cuáles son estas cuestiones. Hay mucha gente que las quiere ver.

ALAN GREENBERG: Sí, creo que tenemos cosas interesantes para decir. Las cuestiones de las que estuvimos hablando, las que voy a mencionar son las que son realmente cuestiones o problemas. Cuestiones controvertidas las llamaría yo. Pueden ser menores o mayores. Solo tienen que ver con cosas que nos importan a nosotros. Tienen que ver con maximizar la información disponible para los que participan en la ciberseguridad. Todo dentro de la ley y todo dentro del GDPR. Nunca volvemos al mundo viejo, al mundo anterior. Algunos quizá estén contentos, otros no. Esta es la situación. También estamos con lo que tiene que ver con maximizar la flexibilidad de la Internet, proteger y respaldar a los usuarios individuales y proteger a los registratarios. Las cuestiones planteadas tienen una o más de estas viñetas. Por eso están en la lista.

Ahora, una advertencia. Como dijimos, hay partes dentro del informe que no están finalizadas. Entonces puede haber cambios. Hay algunos errores en el informe, algunos los mencioné al personal. Esto también puede cambiar las cosas. Este es un juego que está en cambio. Lo que está hoy quizá en algunos de estos temas no esté mañana. Vamos a tratar de identificarlos a medida que esto se vaya moviendo. Aquí tengo el gancho. Nosotros podemos plantear nuestro caso y ganar. La decisión se tomó muy temprano, de eliminar lo que eran los campos administrativos en el WHOIS. En la actualidad hay campos para el registratario, para la administración del registratario, cuando hace la registración, facturación y no solo facturación, a quién llamar si hay un problema. En una gran empresa quizá sean diferentes entidades. También hay un contacto de facturación que no se ha usado en las últimas décadas y ni siquiera se ha publicado y hay un contacto técnico.

Una de las decisiones que se tomó fue eliminar el contacto de facturación. Acuérdense de que los registradores obviamente antes lo que hacían era facturar a ese contacto pero los registradores ahora todos tienen campos privados, tienen sus clientes y tienen entonces esta información de facturación dentro de su sistema de gestión de clientes. En la práctica no se utilizaba y tampoco se publicaba. Solo va a estar disponible si hay alguna situación judicial o algo por el estilo que hable de publicar la información del WHOIS. Hay un campo administrativo, ese no me interesa, que decidieron eliminar. No tiene mucho impacto en los grupos que analizamos pero existe un grupo, una cantidad no conocida de registraciones que no tienen información de contacto para el registratario.

Según el RAA del 2009, y depende de cómo uno lo lea, porque hay términos en conflicto, tiene que ser recopilada esta información o no. Entre los registradores y el personal de la ICANN dicen que pueden no recopilarla y, por tanto, podemos tener una registración donde, si además eliminamos el campo de administración, no hay información de contacto. Quizá un contacto técnico pero nada más. Muchas veces esta persona no es la responsable de la registración. Eso lo sabemos. No importa mucho porque los registradores básicamente saben quiénes son, a menos que tengamos que recurrir a información de resguardo donde desaparece el registrador por algún motivo y entonces tenemos que buscar esa información de recuerdo.

Cómo gestionamos esto. Decimos que no podemos eliminar estos campos sabiendo que hay algunos registratarios donde no tienen información de contacto cuando hacen la registración. Esto es muy complejo y se basa en muchos detalles. ¿Qué es lo que queremos con esto? Contactos técnicos. En la actualización hay un campo para los contactos técnicos. En ciertos niveles es el origen del WHOIS, si volvemos atrás, porque el WHOIS se creó precisamente entre otras cosas para contactar a una persona que supiera de Internet si las cosas no funcionaban. Este es el contacto que dio inicio al WHOIS, el contacto técnico. Se tomó la decisión de eliminar lo que era la dirección postal y el fax porque en general no se utilizan estas cosas cuando uno está tratando de ponerse en contacto con la otra persona. Ahora se usa el teléfono y se usa el correo electrónico. Se tomó la decisión entonces de que iba a haber un campo optativo. Si alguien no quería, no lo completaba pero surgió la pregunta para saber si era optativo para el

registrador ofrecerlo. La forma en la que quedó en este informe final actual es que es optativo para el registrador y para el registratario.

Si un registratario cambia un campo o un registratario nuevo quiere completar el contacto técnico, quizá se da cuenta de que el registrador no le ofrece esta oportunidad o un nuevo registrador o un nuevo registratario que ya ni sepan que existe este campo, si el registrador no lo ofrece. En la teoría, todos los registradores pueden decidir no ofrecerlo. Entonces el campo de facto ya no existe. Es un campo pero si nadie lo va a ofrecer y nadie lo va a completar, para qué sirve. La pregunta es: ¿Esto es importante? Importa para algunas organizaciones grandes que quieren proteger su contacto y también pueden tener una línea 24 horas porque además estamos hablando de nuevos [inaudible] en estos casos y es importante para los usuarios pequeños porque a veces estamos hablando de registraciones, de empresas que hacen webposting. Eso tiene que ver con el contacto con el registratario cuando no tiene un conocimiento pleno de la tecnología.

¿Importa? Los registradores realmente quieren minimizar la cantidad de trabajo que hacen. Hay algunas inquietudes sobre el contacto técnico porque si yo incluyo el contacto técnico “Cheryl Langdon-Orr”, ¿cómo saben que Cheryl Langdon-Orr permite que se utilice su dirección personal para este fin? La respuesta es simple. Cuando uno se suscribe a una lista de distribución en general el operador va a enviar un mail diciéndole: “Usted está permitiendo que su nombre se utilice”. Es una tecnología conocida pero es un paso adicional y la gente no quiere hacerlo si no tiene la obligación. Este es uno de los temas controvertidos de los que estamos hablando también. Siguiendo.

El campo “Organización”. Básicamente toda la información de contacto en el WHOIS público queda ocultado. Está allí pero nadie lo puede ver a menos que tenga privilegios para verlo o está anonimizado. El contacto por email implícitamente va a estar allí pero no se va a mostrar la dirección de email. Va a ser una dirección anonimizada, algún formulario web para facilitar el contacto pero sin que se vea.

El campo de organización es el único que quedó que indica quién es el registratario. Recuerden, ahora estamos hablando de aplicar GDPR, no solamente a las personas físicas sino también a las jurídicas. Es decir, las empresas. El campo “Organización” era el único campo en la especificación temporaria que tenía información que daba alguna idea de quién es el registratario. La especificación actual dice que este campo es optativo. Siempre lo fue. La especificación temporaria dice que tiene que ser publicado. La recomendación actual es que en algún punto, no se indica en qué momento, los registradores les van a preguntar a los registratarios si quieren tener un campo de “Organización”. Si indican que sí, se va a publicar. Hasta ese momento, el registrador será quien decida si lo visualiza o no, si lo oculta o no. Mientras esta política esté vigente, el campo de organización va a desaparecer en la mayoría de los casos y el registratario va a tener que tomar una acción en particular para poder volver a visualizarlo. Esto significa que la mayoría lo van a ignorar y no vamos a tener un registratario con un campo de organización. No sabemos cuánto tiempo va a insumir esto. Hasta que el proceso esté completo tal vez todos los campos aparezcan ocultos y desaparezcan. Este es un tema importante.

Voy a hacer una pausa y si alguien tiene algún comentario importante...
Me parece que Hadia quiere agregar algo. Sabemos que tenemos poco

tiempo. Nos quedan 45 minutos en esta llamada nada más. Hadia, adelante.

HADIA ELMINIAWI:

Volviendo al tema del campo de contactos técnicos, creo que eso es viable. Los registradores que deciden mantener ese campo, hemos escuchado de hecho que algunos van a tomar medidas al respecto. El primer campo de contacto técnico no tendría que tener datos personales sino que podría ser compañía.com. Allí no tendríamos información personal. En el segundo caso, si hay información personal, el registrador puede notificar eso en el momento de la registración. Según el GDPR, van a tener un periodo de un mes antes de que se haga ese primer contacto. Esto es viable y algunos registradores lo van a hacer. No hay motivo por el cual no tener eso como un requisito para los registradores y una opción para los registratarios. En cuanto al campo de organización, como dijo Alan, no tenemos por el momento un tiempo determinado para saber cuándo se va a volver a tener este campo de organización.

ALAN GREENBERG:

Quiero señalar que mi nombre podría ser Tech, por ejemplo. tech@greenberg.com. Este podría ser mi nombre personal. Un registrador no sabe eso. No se puede hacer el parsing para saber que no es información personal. Muy bien. Continuemos.

Hay un requisito que establece que en algún punto o cuando sea económicamente viable, y este es un término que se utiliza mucho en los contratos, tal vez no ahora pero esperamos que en algún momento se

pueda hacer sin mayor demora dentro de los plazos de implementación, aunque aquí no hay un tiempo determinado. El registratario puede especificar que quiere que su información de contacto real se visualice. Por ejemplo, si están trabajando con un registrador que ha optado no por diferenciar entre las personas físicas y jurídicas, a pesar de que uno puede ser la corporación más grande del mundo, no va a visualizarse su información. Se puede solicitar que se muestre esa información pero no saben cuándo va a ocurrir. Son de estas cuestiones en las que uno tiene que confiar en que lo van a hacer pero no hay especificidad, no hay detalle.

Retención de los datos. Esto es algo más pequeño pero es interesante para ver cuán difíciles pueden ser algunas de estas conversaciones. Se tomó la decisión de que en el GDPR hay un tiempo limitado para conservar los datos. Ese periodo tiene que ser razonable, en este caso durante la vigencia de la registración. ¿Cuánto tiempo hay que mantener la información sobre registraciones que ya no existen? El plazo que se había establecido era de un año más unos meses de margen. Es decir, no tienes que darlo de baja en ese día en particular pero dentro de un tiempo razonable deben hacerlo.

Hay una política de resolución de disputas, de transferencia. En caso de que el dominio sea transferido se puede establecer una disputa. Como hablamos de este periodo de un año en el cual la información puede ser eliminada, tal vez no de inmediato pero si termina siendo eliminada en teoría podemos tener una disputa presentada y la información virtualmente que se necesita para tratar esa disputa queda eliminada virtualmente ese mismo día. Yo pensaría que sería más fácil establecer

un plazo de tres meses pero eso no es algo en lo que hemos tenido éxito en lograr.

La diferenciación geográfica. Dijimos que la diferenciación geográfica era importante. Por ejemplo, un registrador en China, que es uno de los lugares más alejados de Europa, que solamente tiene clientes en China y que solo operan con idiomas que son naturales para esa región, no van a estar apuntando a los europeos. Recuerden que tenerlos como objetivo importa entonces. Igualmente, se puede cumplir con todas las normas de ocultamiento de la información establecidas por el GDPR porque puede ser más sencillo. Los registradores y los registratarios han utilizado el siguiente argumento. No se puede confiar en la información que está en WHOIS para determinar dónde está ubicado alguien. Yo tengo grandes problemas con eso porque el lugar no indica necesariamente que las cosas están controladas pero si las cosas están controladas, ¿por qué no podemos confiar entonces en la diferenciación geográfica? El tema se vuelve todavía más complejo porque la ICANN en sí misma tiene oficinas en Europa. ¿Son consideradas una presencia lo suficientemente grande en Europa como para que todo lo que está dentro de la jurisdicción de la ICANN deba regirse por el GDPR? No tenemos una respuesta desde el punto de vista jurídico en ese sentido.

Podría ocurrir que yo puedo querer la diferenciación geográfica. Tal vez Joe también quiere la diferenciación geográfica pero en virtud del GDPR no tenemos permiso para tener esa diferenciación. Veo que Lutz ha solicitado la palabra.

LUTZ DONNERHACKE: Lo puse en la ventana del chat. El problema que tenemos es que hemos tratado de ver aquellas cosas que están a nivel mundial pero aplicarlos al nivel local. No hay forma de establecer estos contactos en cumplimiento con las leyes locales con un almacenamiento de datos centralizado. Esa es mi preocupación. Si yo voy a la ICANN y digo que hay una oficina en Europa, entonces hay que seguir las normas europeas, eso puede ser correcto. Sin embargo, si yo digo que quiero los límites de los contratos para los registros y los registradores, todo lo que recae después de esto tiene que ver con las leyes locales y no tiene ningún efecto sobre esos contratos. Esos contratos no tienen que cumplir con GDPR. Gracias.

ALAN GREENBERG: Las cosas no son tan claras como usted parece indicarlo pero tiene razón. Estamos aquí solamente considerando GDPR. Puede haber leyes turcas y tenemos una oficina en Turquía que son totalmente contrarias o leyes de Singapur, por ejemplo. Estamos en una situación muy interesante y estamos intentando tener algún tipo de precedente porque no hay un precedente jurídico. No tenemos que tener diferenciación geográfica si la ley no lo permite pero si la ley lo permite, ¿debemos tenerla o no? Esa es una de las preguntas difíciles para responder. Ahora el WHOIS acotado en contraposición con el amplio. Hadia.

HADIA ELMINIAWI: Quería decir que todavía no tenemos el asesoramiento de los letrados. Tal vez sea un poco prematuro llegar a alguna conclusión en este sentido y tenemos algunas preguntas para los abogados que todavía no han sido respondidas en este sentido.

ALAN GREENBERG:

Yo sospecho que los abogados nos van a decir que no saben porque no hay mucha jurisprudencia y los comisarios no han emitido información sobre esto pero me puedo equivocar. El WHOIS amplio en contraposición con el acotado. Durante mucho tiempo tuvimos un WHOIS amplio y le dedicamos mucho tiempo y mucho esfuerzo a completar los registros. Los registros básicamente son todos amplios con algunas excepciones. Amplios significa que toda la información está almacenada a nivel de registro. Puede venir de los registradores pero la fuente autorizada es el registro. Tenemos todos los TLD legados que son básicamente amplios. Después tenemos unos pocos que son acotados, donde tenemos una cantidad mínima de información almacenada a nivel del registro. Nuestras recomendaciones actuales básicamente indican que todo pasa a ser acotado. No del todo pero casi que es así. Tenemos un PDP que ha decidido que el WHOIS amplio es mejor. Se tomaron algunas decisiones dentro del EPDP que indican que es ilegal pero eso no es correcto. Si nosotros decidiéramos que el amplio es mejor por cuestiones contundentes, podemos presentar los argumentos legales al respecto. Hay muy poco interés de parte de las partes contratadas para hacer eso. Por lo tanto, no se ha discutido básicamente este tema. Esencialmente, quedó fuera de toda discusión y terminamos efectivamente con registraciones acotadas en la mayoría de los casos. No hay una base de datos centralizada. No va a haber una base de datos centralizada, incluso centralizada al nivel de los registros.

En esa situación nos encontramos. ¿Queremos volver a tratar este tema? Nosotros apoyamos el WHOIS amplio cuando se hizo el EPDP y estábamos entre aquellos que querían asegurarse de que ese fuera el

resultado pero esto ahora efectivamente se ha revertido. Este es otro ejemplo de uno de los temas que nos preocupan.

La transferencia de registradores. Todo registratario puede decir: “Yo ya no quiero seguir con este registrador”. Quiero pasar a otro registrador. Hay un proceso a través del cual se puede realizar ese cambio. Básicamente hay que proporcionar, y el registrador que envía tiene que enviar, información para convencer al registrador receptor que le está transfiriendo ese dominio y para que lo acepte. Esto se puede hacer con distintos documentos y distintos números mágicos, por decirlo de alguna manera, pero también se ha hecho porque el registrador receptor podría buscar en el WHOIS y ver quién es el registratario pero ahora ya no. Hay límites con respecto a lo que un registrador le puede enviar a otro. Actualmente, el proceso de transferencia es más débil de lo que era antes, más endeble.

Hay que mirarlo con mucha urgencia este tema pero con mucha urgencia significa que hay que decidir conformar un PDP y la GNSO en este momento no está interesada en hacer un PDP con grandes cantidades y el PDP lleva tiempo. Básicamente aquí tenemos que considerar un periodo de dos años o incluso más tiempo durante el cual vamos a tener un proceso de transferencia muy frágil y potencialmente mayor riesgo de secuestro de nombres de dominio. Por otra parte, si no hay un WHOIS, no va a ser tan fácil encontrar la información de esos dominios que se van a transferir. El proceso es mucho más débil de lo que era antes. Cheryl, adelante.

CHERYL LANGDON-ORR: Muchas gracias, Alan. Quería aquí hacer una intervención. Mi antigua compañía tuvo una situación y todavía está manejando un nombre de dominio para un puñado de clientes. También hemos visto cuánto tiempo puede llevar el ver la información de WHOIS incorrecta que es secuestrada por un registrador o por un revendedor donde los registratarios colocan su propia información en la compra y luego descubren que la información en el WHOIS no es tan exacta para ese registratario y puede llevar muchísimo tiempo descubrir que esa es la situación. En la transferencia es importante considerar esto.

Reconozco desde el punto de vista de los usuarios finales cuán importante puede ser tener una resolución de los errores. Aquí estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con la retención de los datos y el tiempo que puede uno darse para resolver un conflicto, una disputa en este tipo de procesos.

ALAN GREENBERG: Muchas gracias, Cheryl. Tal vez a usted no le preocupe pero a los registratarios sí les preocupa. Aquí tenemos un gran vacío en ese proceso, con mucha más vulnerabilidad. Adelante, Greg. No lo oímos. ¿Greg?

GREG SHATAN: Les pido disculpas. Me voy a tener que desconectar pronto y quiero hacer este comentario ahora, antes de tener que abandonar esta llamada. Estuve siguiendo muy de cerca todas estas discusiones, las reuniones y también todo el tema de la comunicación por correo electrónico pero creo que estuve como en una docena de grupos de

trabajo en los últimos años. No sé si alguna vez alguien recomendó no seguir el consenso. Si pensamos en la transición de la custodia de las funciones de la IANA, allí hubo informes preliminares que después terminaron en algo totalmente diferente. Esto es simplemente como para pensar lo que puede ocurrir. Creo que no todo en la fase uno está bien decidido. Tendríamos que tratar de evitar esto en la fase dos. Creo que el tema legal, geográfico puede ser muy importante.

Hay tres aspectos aquí. Tenemos los registratarios, las partes contratadas y los registradores. Creo que los registratarios aquí, los usuarios, pueden terminar perdiendo mucho en este proceso. Es importante en cuanto al consenso en esta instancia que nos concentremos en la cuestión de fondo y les pido disculpas por hacer esta intervención ahora pero me tengo que ir.

ALAN GREENBERG:

Vamos a ver eso entonces antes de que termine. Vamos a hablar ahora entonces del acceso legítimo. Cuando hablamos de ese acceso hay una política interina que se recomendó y que se sigue aplicando con algunas modificaciones incluso aunque tengamos el modelo de aceptación universal donde entonces la parte no acreditada van a poder realizar solicitudes. Lo que dice es que hay que reconocer el pedido diciendo: “Sí, recibí el pedido dentro de dos días hábiles”, que es un periodo razonable y que hay que responder sin demora no debida dentro de tantos días. Cuando hay un pedido urgente, un pedido razonablemente urgente, la definición razonable queda a mano del registro y registrador y no pudimos definir lo que es urgente, que es menos de tantos días hábiles, etc. No sabemos cuántos van a ser esos días X. Eso va a estar en la

implementación. No sabemos quién lo va a decidir. Básicamente supongo que lo harán las partes contratantes. Nos dan una idea de lo que decía anteriormente, porque decía que había un periodo de tres meses cuando se hacía un pedido de información. No significa que haya que dar la información sino que hay que decir dentro de ese periodo aquí tienen la información o no la vamos a brindar y por qué. En este caso era dentro de tres meses.

Esta X creemos que significa menos de tres meses pero no sabemos cuánto y no sabemos si va a haber alguna declaración adjunta que diga: “En general vamos a esperar cuatro días pero nos reservamos el derecho para decir que va a tomar seis días”. No sé. Las expectativas entonces no sabemos cuáles son. Está totalmente abierto este tema. No sabemos entonces cómo va a terminar. Olivier, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Yo recuerdo una presentación de hace varios años. Creo que fue de Symantec que cuando uno entraba a una página web y alguien estaba en la fiscalía y encontraba un malware, etc. creo que esto estaba dentro del acceso legítimo porque dos días hábiles es mucho porque estamos hablando de millones de víctimas que pueden sufrir algo en dos días. Entonces tendríamos que hablar de horas nada más para que esto pueda tener efecto.

ALAN GREENBERG: Esto es sobre la información que estaba en el WHOIS. No estamos hablando aquí de eliminación o de baja en el dominio diciendo: “Este dominio está haciendo estas cosas. Por favor, ¿lo puede desactivar?”

Hay diferentes formas de actuar. Si yo digo: “¿Me puede decir quién está a cargo de la administración de este dominio, con quién puedo ponerme en contacto?” Ahí es donde tenemos este plazo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Esto no tiene que ver con sacar al dominio o darlo de baja.

ALAN GREENBERG: No, no, no. Esto es diferente. Estamos llegando al final pero yo les digo que tenemos 27 imágenes. Estamos casi terminando. También la protección del consumidor se mencionó cinco veces en la especificación temporaria pero no aparece en este documento. Los delitos cibernéticos, el uso indebido del DNS son cosas que nos preocupan y estaban en la especificación temporaria. El delito cibernético no aparece en el informe. El uso indebido aparece en la parte de acceso pero dice que va a ser difícil sostener que el procesamiento para evitar el uso indebido del DNS resulta necesario para la ejecución de un contrato en del que es parte el titular de los datos. Lo que dice básicamente es que cuando uno registra un nombre de dominio, no tenemos forma de evitar el uso indebido de ese nombre. A mí me parece que esto es un poco problemático, hacer este tipo de declaraciones. El hecho de que diga: “Después lo vamos a ver” pero no vemos la necesidad de esto, a mí me parece que esto es problemático.

Aquí tenemos la investigación, la amenaza y la respuesta del OCTO, que es el grupo de seguridad o de informática dentro de la ICANN. Uno de los representantes del SSAC en el EPDP dijo que la ICANN, y específicamente la gente de seguridad, la gente de tecnología, tenía que

poder tener acceso a esta información que no la utiliza rutinariamente hoy en día. Nosotros pensamos que sí era importante. Ellos lo pensaron también y yo estoy de acuerdo, que es muy importante. Tenemos que tener acceso a esta información.

También resulta interesante que si bien podemos saber quién es el controller o el controlador, que es un término técnico del GDPR, llegado el caso, la ICANN tiene esa función en última instancia. Realmente no se utiliza mucho tampoco en el GDPR pero estamos en esta situación. Es decir, decimos que somos los responsables de los datos y vamos a fijar las reglas pero no tenemos la posibilidad de acceso. Si no la tenemos... Perdón, tengo que dejar la llamada unos segundos. Ya vuelvo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Mientras tanto, veamos si hay alguna pregunta, algún comentario. Hadia está en la llamada. No sé si quiere agregar algo a lo dicho o nos quiere hablar de esta imagen para no perder tiempo.

HADIA ELMINIAWI: Sí. Voy a retomar donde lo dejó Alan. No queda claro en la actualidad...

ALAN GREENBERG: Perdón.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Alan, Hadia estaba hablando de esta imagen.

ALAN GREENBERG: Ah, perfecto. Que termine Hadia y yo después hago mis comentarios.

HADIA ELMINIAWI: Perfecto. Ahora nosotros lo tenemos en el informe final y tenemos una oración que dice: “Estableciéndose que la ICANN establezca los datos”. No me queda claro si la ICANN va a tener esa función. Honestamente, nosotros creemos que es muy importante el tema de la investigación para el departamento OCTO de la ICANN porque esto se vincula con la misión que tiene este departamento. Tiene que tener información para poder investigar en áreas vinculadas con la seguridad y evitar el uso indebido. Además de la investigación, tiene que existir ese tipo de privilegio dentro del GDPR porque el GDPR habla de la investigación cuando se está hablando por ejemplo del consentimiento del titular de los datos, para procesar los datos, existe esta posición dentro del GDPR que sí puede tener acceso aquel que haga investigación.

ALAN GREENBERG: Gracias, Hadia. Sí. Antes dije algo implícitamente pero me tuve que ir. Si nosotros tenemos los datos, ni tendríamos que mencionar esto, pero como no tenemos los datos vamos a tener que pedírselos a las partes contratadas. Van a tener que darlo en forma explícita. Mi posición es que si surge una cuestión el año que viene donde se necesitan los datos, tenemos que tener la posibilidad de obtenerlos y no empezar a negociar con las partes contratadas a ver si los vamos a tener o no. Potencialmente es un área crítica y me parece que la ICANN no quiere declarar públicamente que eso puede ser necesario. Hadia y después Olivier, por favor.

HADIA ELMINIAWI: Los otros pueden ser anonimizados. No tienen que ser los datos exactos sino que pueden ser anonimizados.

ALAN GREENBERG: Sí, sí. Pueden ser anonimizados para algunos casos. Para el análisis de amenazas me parece que no va a ser suficiente. Ese es un debate detallado al que no estamos llegando en este momento. Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Cuando hablan de respuesta a la investigación de amenazas en OCTO, que es la oficina técnica de la ICANN, muchos de los programas actuales que tiene la ICANN sobre los nombres de dominio, la generación de índices, etc. hablan del reconocimiento de los dominios y hacen uso de estos datos. ¿Dicen que esa especificación va a cortar todos estos proyectos, estas iniciativas, o van a detener que los datos del WHOIS ya no puedan ser utilizados por esos proyectos?

ALAN GREENBERG: Según yo conozco, ninguno de los proyectos e iniciativas que usted mencionó necesita de los datos personalizados del WHOIS. El proyecto DAAR, por ejemplo, utiliza información de terceros que así pueden utilizar el WHOIS ellos pero no es un tema del que estemos debatiendo aquí porque aquí estamos hablando de lo que tiene que hacer el departamento OCTO. Quizá puede utilizar la información del WHOIS en algunos programas pero no significa que a raíz de este EPDP no vayan a poder seguir utilizándolo.

Esta es la última de estas cuestiones controvertidas. Vamos a hacer un resumen entonces. Tenemos como cuestiones críticas que identificamos de una forma o la otra, la diferenciación geográfica, la diferencia entre personas físicas y jurídicas, el campo técnico que potencialmente puede no recopilar información, el campo de organización, el WHOIS acotado y amplio, la política de transferencia.

En general, hay una falta de inquietud sobre cuáles son los beneficios públicos. Durante mucho tiempo nos hemos dedicado en el grupo de EPDP a hablar de temas que las partes contratadas quizá tengan una responsabilidad implícita por dar esta información, porque dice alguien que la trataron en forma inadecuada, al menos una o dos veces y no hubo un debate. Nosotros, el IPC, el SSAC o el ABS, pero muy pocos debates sobre el daño a los usuarios de la Internet si no se revela la información. Realmente, desde esa perspectiva hubo un solo punto de vista que se debatió.

Esto es dónde estamos y ahora lo que mostré antes, qué hacemos. Yo tengo una sensación general de que la tendencia de este grupo es definitivamente señalar cuáles son las cosas que no nos complacen. Mostrar cuál es nuestra inquietud en un informe, en una declaración. Dar un respaldo general a todo el paquete pero no necesariamente a cada una de las recomendaciones individuales si nosotros creemos que hay algo problemático en ello. Esta es la sensación que tengo. Quizá sea incorrecta pero es lo que me pareció percibir leyendo los comentarios y escuchando también los comentarios que se realizaron.

No damos el consenso pensando que el mensaje va a ser fuerte sobre nuestra preocupación y entonces no van a avanzar diciendo que

respaldamos el proceso pero queremos mandar un mensaje diciendo que hay inquietudes preocupantes y que realmente se van a transformar en una falta de apoyo en la fase dos si las cosas no se tratan como nosotros querríamos. Quizá no entendí bien la sensación de este grupo y por eso quiero escuchar comentarios. La pregunta entonces es: ¿Cómo avanzamos? ¿Necesitamos que el ALAC tome una votación formal para emitir una declaración? Holly.

HOLLY RAICHE:

Yo creo que estoy entre el consenso y una clara señal de la falta de apoyo pero no diría que no lo respaldaríamos por completo. Creo que una idea es quién más va a respaldar lo que nosotros tengamos para decir, si vamos a tener nosotros apoyo en lo que queramos plantear. En definitiva, hay muchas cosas que resultan críticas y que los registratarios tienen que ser identificables e identificados. Creo que mi resumen, para ver cuáles son los problemas y las posibles soluciones, no sé si ayuda mi comentario.

ALAN GREENBERG:

Es la primera persona que sugiere que quizá deberíamos no brindar un apoyo general al paquete. La verdad es que no escuché otro pero quizá haya otro que comparta la posición. Estoy tratando de leer en el chat que dice que tenemos que respaldar el paquete. Nada específico sobre si están de acuerdo a no respaldar alguna recomendación en particular si nos parece que daña la Internet y a los usuarios. Un ejemplo de esto es, por ejemplo, si no existe diferenciación geográfica, incluso cuando lo permita la ley. Yo creo que esto es problemático y hay otras cosas que no tienen un plazo. A mí me parece que son problemáticas también. La

pregunta es: ¿Este grupo está de acuerdo? ¿ALAC tiene que formalmente estar de acuerdo? Este grupo que asesora al ALAC sobre este tema, ¿tiene una posición tomada? Olivier, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Alan, yo creo que Jonathan estaba antes que yo.

ALAN GREENBERG: Ah, es que no vi la mano de Jonathan levantada. Sí, Jonathan si quiere hablar puede hablar obviamente. Me parece que no está ahora en la llamada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: En mi pantalla se ve ahora otra cosa.

ALAN GREENBERG: Nos estamos quedando sin tiempo. Le pido a alguno de los dos que hable.

JONATHAN ZUCK: Quería decir que Greg hizo algunas sugerencias.

ALAN GREENBERG: Sí, es verdad.

JONATHAN ZUCK: Yo estoy de acuerdo en que podemos salir del proceso a menos que tengamos un bloque de votos como para marcar una diferencia. Si no,

no tiene sentido. Podemos ver el ejemplo del CCWG. Cuando la junta directiva tuvo que dar marcha atrás. La situación era muy diferente obviamente pero creo que tendríamos que tener una coalición de personas para corresponder con la junta directiva y la GNSO después de ese proceso para hablar de los intereses de los consumidores y todo lo que hayan querido dejar para la fase dos. Creo que de esa manera tendríamos más efecto que sacar el consenso en el corto plazo. Me parece que la naturaleza de la especificación técnica es que no se puede renovar. Me parece que aunque tengamos éxito, no llegaríamos a buen puerto. Tenemos que encontrar un plan para avanzar.

ALAN GREENBERG:

Para ser honesto, creo que la GNSO tiene una mayoría calificada para aprobar esto sin importar lo que nosotros digamos. Estoy tratando de señalar que nada de lo que hagamos u otro grupo haga, que está considerando estos mismos temas, los va a detener en su avance. Lo único que vamos a hacer es mandar un mensaje. Me gustaría poder sugerir en nuestra declaración que nosotros sí consideramos seriamente no prestar consenso a todo el paquete. Consideramos ponerlo en la declaración. Jonathan.

JONATHAN ZUCK:

Creo que tiene sentido.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

En el chat Eduardo Díaz mencionó que si más del 50% no cuentan con nuestro apoyo podemos rechazarlo. De esta forma entonces no tendríamos el consenso y ellos un mensaje claro. Estoy de acuerdo con

esto. Cuando estamos hablando de la mayoría de los puntos que mencionamos, que están de acuerdo con esto creo que mostrar nuestro consenso diciendo: “Estamos de acuerdo con esto pero no estamos de acuerdo con todas estas otras cosas” creo que enviaría un mensaje. Creo que fue muy claro usted. Digamos lo que digamos, si lo aprobamos o no, no vamos a marcar una diferencia en el consejo de la GNSO porque ahí va a ir esto. Necesitamos establecer la línea hoy y el límite para decir: “Durante la parte dos”, porque lo vamos a tener que defender frente a la junta directiva, porque la junta directiva dice: “¿Pero cómo? ¿Dieron un consentimiento pleno y tres meses después me están diciendo que tienen todos estos problemas? ¿Qué significó entonces el consenso pleno?” Tenemos que ser claros entonces. Como dije, miremos los detalles como para decir: “No estamos de acuerdo con esto, esto y esto”, y podemos decir que acordamos con el paquete pero nada más que con eso.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias, Olivier. Yo estoy en desacuerdo con Eduardo. No tiene que ver con los números. Déjenme darles un ejemplo. Si el producto final termina diciendo que no vamos a acreditar a personas privadas de ciberseguridad, es decir, corporaciones dedicadas a la ciberseguridad que no están afiliadas con las autoridades de aplicación de la ley para que tengan acceso a la información, eso tiene que ver con el 90% de las tareas de investigación que se realizan. Si tomamos esa posición, entonces recomiendo firmemente al ALAC que no apoyemos el consenso como paquete, con un paquete que no incluya esa cláusula. Creo que no tiene que ver con el 50%. El impacto de un único desacuerdo puede ser suficiente según mi opinión para romper todo el acuerdo sobre estos

temas. Si el tema es de gran importancia, estoy en desacuerdo levemente con usted. Si hay otro grupo que no apoya el consenso, creo que esto va a ser indicado fuertemente por la GNSO y va a ser discutido y considerado por la junta directiva. No creo que cambie el resultado de la GNSO y tampoco el de la junta directiva a menos que el GAC los ponga en una situación diferente, pero creo que sí puede tener un impacto. Claramente no es la voluntad de este grupo pero no minimicemos el impacto de una voz vocal diciendo que este es un defecto en el proceso. Adelante, Eduardo. Está solicitando la palabra.

EDUARDO DÍAZ:

Muchas gracias, Alan. Cuando miramos los números, estamos mirando especificaciones como la que se dijo. Tal vez tendríamos que tratar de identificar cuáles son aquellas cuestiones en las que no podemos tener una redacción que no apoyamos para nada. Gracias.

ALAN GREENBERG:

Creo que en la lista de temas críticos no hay ninguno, ninguna de estas cuestiones que sean tan cruciales. En conjunto pueden representar una masa crítica. Es por eso que planteo este tema. Si no, ni siquiera lo hubiera planteado aquí ni habría necesidad de considerarlo. En realidad, no estoy haciendo ninguna recomendación para tomar un camino o el otro. Simplemente les estoy presentando la situación. Es como un juego de póker. No sabemos cuáles son las cartas que están recibiendo los otros. No sabemos tampoco si la junta directiva tiene un mecanismo al cual recurrir en caso de que nosotros no estemos de acuerdo con el consenso. Seguramente lo habrán discutido pero no tengo idea de si tienen un plan alternativo. Creo que ninguno de nosotros sabemos esto.

Muy bien. Estamos llegando ya al final de esta hora y media asignada para esta llamada. Creo que el mensaje que recibimos es que no vamos a romper el paquete. Apoyamos el paquete como un todo. Podemos estar en desacuerdo con algunas cuestiones particulares dentro de ese paquete. Tenemos que indicar firmemente que no estamos de acuerdo con la falta de consideración, algunas cuestiones de índole política, y que vamos a considerar seriamente si damos nuestro apoyo al paquete en su conjunto o no, y que tenemos grandes preocupaciones con respecto a cómo se va a desarrollar la fase dos teniendo en cuenta lo que hemos visto en la fase uno. Vamos a proceder con los siguientes pasos. Si este resumen no es correcto, por favor, háganmelo saber de inmediato.

En el próximo día vamos a estar redactando esto. Vamos a solicitar ratificación de ALAC. Yo veo que Maureen no está ya conectada en esta llamada. Espero que alguien le dé este mensaje a Maureen. ALAC tiene que estar preparado para emitir un voto básicamente en las últimas 12 horas del viernes y vamos a tratar de ver si se puede extender un poquito ese plazo pero no vamos a tener demasiado tiempo para hacer una revisión. Vamos a tratar de tener una versión preliminar lo más rápido posible desde ya pero si ALAC quiere votar este tema, es mejor que nos apuremos y que ellos se preparen también para hacerlo rápidamente. Si dije algo que sea incorrecto o alguien quiere agregar algo, por favor, háganmelo saber. Creo que nos queda menos de un minuto para hacerlo.

HADIA ELMINIAWI:

Estoy de acuerdo.

ALAN GREENBERG: Les quiero agradecer a Olivier y a Jonathan por darnos la palabra en esta llamada. Esperamos que el viernes seguramente tengamos esta reunión o estos calendarios, ya sea como seguimiento de esta discusión o para los pasos siguientes a esto que tenemos que hacer en las próximas horas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Alan. Estoy de acuerdo en que tal vez el viernes puedan presentar la declaración y espero que esa declaración la tengamos pronto.

ALAN GREENBERG: Veo que Justine sería una tercera persona que está respaldando la opción de retirar el consenso de todo el paquete.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sigamos con este debate, esta discusión por email. Sé que Alan y otras personas tienen que retirarse de esta llamada. Jonathan, iba a preguntarle qué hacemos con el resto de la llamada. ¿Cubrimos estos temas el viernes? Creo que la llamada del viernes también la podríamos dedicar del todo al EPDP y luego tratar estos temas en otra llamada.

JONATHAN ZUCK: Yo creo que vamos a poder avanzar con esta lista en esa llamada.

ALAN GREENBERG: Muchas gracias a todos. Supongo que alguien le comunicará a Maureen el resultado de las conversaciones en esta llamada.

HOLLY RAICHE: Yo lo haré.

ALAN GREENBERG: Muy bien. Muchas gracias. Que tengan buen día todos.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]